



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIO BODIÓN"

EDICTO de 24 de abril de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2014ED0124)

La Asamblea General, de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión, en su sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de abril de dos mil catorce, adoptó por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante, el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad, se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. Plazo: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura
2. Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión (Pl. España, 1 06310, Puebla de Sancho Pérez, Badajoz); pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los Registros generales de los municipios mancomunados tienen la consideración de Registros delegados de la Mancomunidad Integral a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.
3. Órgano ante el que se presentan: La Asamblea General de la Mancomunidad

Zafra, a 24 de abril de 2014. El Presidente, JUAN JOSÉ AMO GONZÁLEZ.

• • •

EDICTO de 24 de abril de 2014 sobre aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos. (2014ED0125)

De conformidad con lo establecido en el artículo 66.1.f) de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, se procede a la publicación íntegra del contenido de los Estatutos Reguladores de la Mancomunidad Río Bodión, una vez aprobados definitivamente por la Asamblea General en sesión celebrada el día 23 de abril de 2014, con objeto de adaptarlos a la citada Ley 17/2010, de 22 de diciembre.

Zafra, a 24 de abril de 2014. El Presidente, JUAN JOSÉ AMO GONZÁLEZ.